

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.422

Sábado 11 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2795421

EXTRACTO

MARIA CRISTINA PALOU MARQUEZ, Abogado Notario Público Suplente del Titular de la Décimo Primera Notaría de Concepción, RENÉ MARCELO ARRIAGADA BASAUR, con oficio en calle Cochrane N°829, Concepción, certifico que, por escritura pública de 1 de abril de 2026, repertorio N°606-2026, otorgada ante mí: FERNANDO ISAAC CARRASCO ARRATIA, chileno, divorciado, empresario, C.I N°16.689.776-9, domiciliado Dalmiro Barriga N°315, Coronel y OCTAVIO ALONSO GUTIÉRREZ CARRASCO, chileno, soltero, técnico analista, C.I N°20.922.810-6, domiciliado Dalmiro Barriga N°315, Coronel; constituyeron sociedad de responsabilidad limitada, Razón Social "SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES FERNANDO CARRASCO Y CIA LIMITADA", nombre fantasía "FERNANDO CARRASCO Y CIA LTDA". Objeto social: uno) inversión de capitales, toda clase bienes muebles, corporales e incorporeales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo sociedades, comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios; dos) Adquirir, enajenar y explotar toda clase bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir en ellos, por cuenta propia o ajena, explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma; tres) administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones y obtener rentas; cuatro) formar parte otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; cinco) compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquiera clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; y seis) cualquier otro acto o negocio lícito que derive anteriores, los complemente o sea consecuencia de los mismos, u otros que socios acuerden. Administración, representación y uso razón social, nombre de fantasía o sigla corresponde exclusivamente a socio FERNANDO ISAAC CARRASCO ARRATIA, con amplias facultades. Capital Social: \$362.778.340, enterado en caja social de la siguiente forma: FERNANDO ISAAC CARRASCO ARRATIA, aporta \$326.500.505, equivalentes 90% capital social, que paga en el acto, mediante aporte en dominio de: cuatro inmuebles individualizados en escritura extractada, inscritos a su nombre a fojas 5.034, N°1.960, Registro de Propiedad año 2021; fojas 3.622, N°1319, Registro de Propiedad año 2018; fojas 3.068, N°1574, Registro de Propiedad año 2023, todas del Conservador de Bienes Raíces de Coronel; y fojas 4.567, N°2480, Registro de Propiedad año 2019, Conservador de Bienes Raíces de San Pedro de la Paz. El aporte se efectúa a valores indicados en escritura extractada. OCTAVIO ALONSO GUTIÉRREZ CARRASCO, aporta \$36.277.835, equivalente 10% capital social, que pagará en dinero o especies, a medida necesidades sociales lo requieran, dentro de 3 años, contados desde suscripción escritura. Socios limitan responsabilidad monto aportes. Vigencia: Indefinida. Domicilio: Coronel, sin perjuicio sucursales resto país o extranjero. Demás estipulaciones escritura extractada. Concepcion 02 de abril de 2026.

CVE 2795421

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

